



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reconocimiento de hijos				
DESCRIPCIÓN:				
Acto en el cual se reconoce a un hijo ante el registro civil y se asienta vía anotación la correlación del acta de nacimiento con la de reconocimiento				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 2 y 76 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 66 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de reconocimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario la requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud de registro, que contendrá firma y huella de quien o quienes comparecen	SI	No	Artículo 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
Presencia del reconocedor, del/la reconocido y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil	No aplica	No aplica	Artículo 66 del Bando Municipal de san Martín de las Pirámides	
Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a con una certificación no mayor a seis meses	No	I	Manual de Procedimientos de la Oficialía del Registro Civil	
Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
COSTO:	0.66	Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracción III		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se brinda el trámite a toda persona que lo solicite y cumpla con los requisitos solicitados			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Oficialía del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Encargado de Despacho Lic. Alfonso Aco Ramirez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 95 8 2053		122	No aplica	Smpiramides_01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Solo se pueden reconocer a menores de edad?						
RESPUESTA:	Se puede reconocer a cualquier edad siempre y cuando no afecte su vida jurídica						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede reconocer a un menor aunque no sea el papá biológico?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la mamá del menor lo autorice						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer dos veces el trámite de reconocimiento?						
RESPUESTA:	No, solo se permite una vez el trámite de reconocimiento						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>María Guadalupe Arias Alva Auxiliar Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria del Área</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Alfonso Aco Ramirez Encargado de Despacho de la Oficialía del Registro Civil</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
---	---	--